



## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 25-05**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 28 de enero de 2025, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

### **Considerando:**

1. Que el Presidente del Sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR) emitió instrucciones a los Rectores de cada Recinto, indicando la necesidad de poner en moratoria a 64 programas académicos a nivel de bachillerato, lo cual generó rechazo y repudio por parte de diversas facultades, sectores y estudiantes en el sistema UPR.
2. Que la información sobre dicho proceso no fluyó con prontitud ni transparencia, lo que exacerbó la preocupación de la comunidad universitaria y contribuyó al desarrollo de conflictos entre los grupos estudiantiles, gremios y la administración.
3. Que esta ausencia de una comunicación proactiva y participativa en decisiones de alto impacto institucional ha generado incertidumbre, desconfianza y descontento dentro de la comunidad universitaria.
4. Que el estudiantado del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) ha demostrado históricamente su compromiso con los asuntos de emergencia y la disposición de colaborar en procesos que busquen el fortalecimiento y la sostenibilidad de la universidad.
5. Que las reglas de sana administración y el principio de gobernanza universitaria requieren una comunicación transparente, inclusiva y oportuna entre la administración universitaria y los sectores que conforman la comunidad universitaria.

### **Por tanto, se resuelve:**

1. Reafirmar el compromiso del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez con la transparencia, la inclusión y la gobernanza participativa en la toma de decisiones que afectan a la comunidad universitaria.
2. Exhortar a la administración universitaria, en todos sus niveles, a adoptar mecanismos proactivos de comunicación que garanticen la divulgación

3. clara y oportuna de información relacionada con procesos que tengan impacto directo sobre el estudiantado y la comunidad universitaria en general.
4. Instar a la Junta de Gobierno de la UPR y a los Rectores de cada Recinto a establecer canales efectivos de consulta y colaboración con los estudiantes, facultades y demás sectores antes de implementar cualquier acción o medida de emergencia, reconociendo la predisposición del estudiantado para contribuir al fortalecimiento institucional.
5. Solicitar la formalización de normas claras que aseguren una gestión transparente y participativa en los procesos de planificación y toma de decisiones, incluyendo la divulgación de información clave en asuntos de alto impacto.
6. Enviar copia de esta moción a la Junta de Gobierno, a los Rectores de la UPR, a las facultades y a las organizaciones estudiantiles, reafirmando el compromiso del Recinto Universitario de Mayagüez con la transparencia y el diálogo constructivo en la gobernanza universitaria.

Reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional y solicitamos trabajar conjuntamente en soluciones que garanticen el desarrollo sostenible del RUM y la Universidad en general.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticinco, en Mayagüez, Puerto Rico.

*Carmen A. Negrón Moure*  
**Carmen A. Negrón Moure**  
Secretaria



hah